

## ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las once horas con diez minutos del día 06 de abril de dos mil dieciséis, en el Auditorio del Instituto Nacional de Migración, ubicado en Homero 1832, piso 2, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11510, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración y de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

La Presidenta Suplente declaró formalmente el inicio de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración (Comité), dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los miembros del Comité e invitados:

**Salvador Sánchez Olivares**, Director de Organización y Evaluación del Desempeño y Secretario Ejecutivo; **César Abdeel Abitia Collazo**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Migración; Lic. **César Larriva Ruiz**, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Migración y Lic. **Dulce Anel Díaz Tapia**, Directora de Capacitación Migratoria, así como de los miembros propietarios electos de carácter temporal representantes de los diferentes niveles jerárquicos autorizados al Instituto Nacional de Migración:

Representante del nivel jerárquico de Director General, **Ariel Christian Ayala del Río**; Representante del nivel jerárquico de Director General Adjunto, Mtro. **Rogelio López Maya**; Representante del nivel jerárquico de Director de Área, **Agustín de La Torre Benavides**; Representante del nivel jerárquico de Subdirector de Área, **Olivia García Cano Peña**; Representante del nivel jerárquico de Jefe de Departamento, **Carlos Gerardo Becerril Castro**; Representante del nivel jerárquico de Operativo, **Emilia Martínez Rodríguez**; Representante del nivel jerárquico de Operativo, **Ana Carolina Tapia Tabuena**, y Representante del nivel jerárquico de Operativo, **José Hugo Rocha Castañeda**.

### Desarrollo de la Sesión

#### I. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.

El Secretario Ejecutivo, verificó la existencia del Quórum Legal para la Primera Sesión Ordinaria del Comité.

Reunido el Quórum Legal, la Presidenta Suplente, Lic. Lourdes del Carmen Paredes Asbell, declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité, dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de todas y todos los miembros del comité e invitados.

#### II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Suplente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, dio lectura al Orden del Día, preguntando a los asistentes si existe algún tema a ser incorporado para su análisis en asuntos generales de ésta sesión.

La Presidenta Suplente sometió a consideración del Pleno del Comité, la aprobación del Orden del Día, al no haber comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos en los siguientes términos:

I. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Presentación del proyecto de Código de Conducta para su aprobación.

- IV. Presentación de los Indicadores del Código de Conducta para su aprobación.-----
- V. Adecuación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INM, para su aprobación.-----
- VI. Asuntos Generales.-----

**III. Presentación del proyecto de Código de Conducta para su aprobación.**-----

El Secretario Ejecutivo señaló que, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.- DEL COMITÉ de las Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración, aprobado en la sesión de instalación de Comité, en el punto 7.5: "*Manifiestar al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEGOB, la disposición del Comité para participar en la elaboración, revisión y actualización del Código de Conducta de los servidores públicos de la Secretaría de Gobernación, aplicable al Instituto como órgano administrativo desconcentrado*", así como del 7.13 "*Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta*"; se solicitó el Código de Conducta vigente a la Secretaría de Gobernación, con la finalidad de desahogar estos puntos en la participación de la elaboración, revisión y actualización del mismo, así como para su difusión al interior del Instituto. Sin embargo mediante oficio No. CEYPCI/SE/005/2016, el Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEGOB comunicó que corresponde al Instituto la elaboración de su propio Código de Conducta.-----

El Secretario Ejecutivo especificó también, que en ese sentido y en apego al "*ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*" y a la "*Guía para la elaboración del Código de Conducta propio de cada Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de cada Dependencia o Entidad*", se llevaron a cabo las acciones conducentes para la elaboración de la propuesta del Código de Conducta del Instituto, documento que se envió previamente a los miembros del Comité, para su consideración. Se recibieron e integraron las observaciones y/o precisiones realizadas.-----

La Presidenta Suplente sometió a revisión y aprobación del pleno el Código de Conducta del Instituto Nacional de Migración.-----

**Acuerdo A01/ISO/042016.** El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración, aprueba el Código de Conducta.-----

**IV. Presentación de los Indicadores del Código de Conducta para su aprobación.**-----

El Secretario Ejecutivo señaló que, la Secretaría de la Función Pública emitió el documento denominado "Evaluación de Cumplimiento y Desempeño de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés", mismo que contiene un Tablero de Control de Cumplimiento que establece como fecha límite para aprobación y envío de los indicadores de Cumplimiento el 31 de marzo y 28 de abril de 2016, respectivamente. Se solicitó una prórroga a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública (UEEPCI), a fin de aprobar en esta sesión ordinaria del Comité, la selección de los Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta.-----

La UEEPCI aceptó la solicitud de prórroga, toda vez que los indicadores se encuentran relacionados con la emisión del Código de Conducta, y estableció como fecha límite el 30 de junio de 2016.-----  
Debido a que la Segunda Sesión Ordinaria se efectuará hasta el mes de julio, fue para esta Primera Sesión que se desarrollaron los Indicadores, así como su método de medición, permitiendo evaluar los resultados obtenidos relacionados con el cumplimiento del Código de Conducta.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Se establecieron cinco (5) Indicadores, cuatro de ellos están alineados con la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) y un quinto con el seguimiento de los acuerdos de las sesiones que se celebren. Se enviaron los Indicadores con antelación a los integrantes del Comité para su consideración; y se recibieron e integraron las observaciones y/o precisiones realizadas.-----

La Presidenta Suplente sometió a consideración del pleno la revisión y aprobación de los Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta y método para medir y evaluar los resultados obtenidos.-----

**Acuerdo A02/ISO/042016.** El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración, aprueba los Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta y método para medir y evaluar los resultados obtenidos.-----

**V. Adecuación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INM, para su aprobación.**-----

El Secretario Ejecutivo señaló que, a fin de atender lo establecido en el documento “Evaluación del Desempeño Anual de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés”, emitido por la UEEPCI, en su inciso D: Elaborar y Aprobar el Programa Anual de Trabajo (PAT), en el que “se valorará ampliamente la integración de las actividades específicas en una tabla”, se integraron en una tabla, las actividades específicas del Programa Anual de Trabajo del Comité, mismo que fue aprobado en la Sesión de instalación.-----

Especificó que este documento les fue enviado previamente a los integrantes del Comité, para su consideración, por lo que se recibieron e integraron las observaciones y/o precisiones realizadas.-----

La Presidenta Suplente sometió a consideración del pleno la adecuación del Programa Anual de Trabajo del Comité y la integración de la tabla de actividades específicas.-----

**Acuerdo A03/ISO/042016.** El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración, aprobó la integración de las actividades específicas en tabla, misma que deberá ser enviada a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para su valorización.-----

**VI. Asuntos Generales.**-----

Informe de cumplimiento (Tablero de control de cumplimiento de los Lineamientos Generales).-----

El Secretario Ejecutivo señaló que, del Tablero de control de cumplimiento de los Lineamientos Generales que emitió la Secretaría de la Función Pública, se han atendido las actividades:-----

1. Integración de Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Se cumplió en tiempo y forma, con la notificación a la Secretaría de la Función Pública.-----
2. Presentar el Informe Anual de Actividades (IAA 2015). Se atendió con información que hizo llegar la Lic. Dulce Díaz, sobre los resultados obtenidos de los temas de capacitación impartidos en 2015, relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de interés.-----  
 El Secretario Ejecutivo recordó que el Instituto no contaba con un Comité de Ética en 2015, ya que hasta 2014 estaba adherido al de SEGOB. El Comité del Instituto quedó integrado hasta finales de diciembre del 2015 e instalado en enero de 2016.-----
3. Establecer las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Se notificó a la Secretaría de la Función Pública.-----
4. Elaborar y Aprobar el Programa Anual de Trabajo (PAT). Esta actividad ya fue notificada a la Secretaría de la Función Pública, sin embargo, se complementará con la integración de las actividades específicas en tabla, que ya fueron aprobadas por el Comité.-----
5. Establecer Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y método para medir y evaluar los resultados obtenidos. Esta actividad se programó por la Secretaría de la Función Pública con fecha límite de aprobación al 31 de marzo y de envío al 28 de abril de 2016. Se solicitó una prórroga que fue aceptada con fecha de aprobación y envío de 30 de junio de 2016. Toda vez que los Indicadores se aprobaron en esta sesión, se está en posibilidad de cumplir con esta actividad.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and various initials below.]*

*[Handwritten initials and a signature at the bottom right corner.]*

6. Elaborar, revisar, actualizar y armonizar el Código de Conducta conforme a Lineamientos Generales. Esta actividad está cubierta con la aprobación del Código de Conducta en esta sesión, una vez firmada el Acta, se procederá a notificar a la Secretaría de la Función Pública.-----
7. Relativas al Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta.-----
8. Relativas al Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta.-----

El Secretario Ejecutivo especificó que para estas dos últimas actividades (7 y 8), la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Función Pública, elaborará un Procedimiento y un Protocolo, que dará a conocer a toda la Administración Pública Federal. De esta manera, podrá divulgarse al interior del Instituto, así como evaluar su posible adopción y/o adaptación al Instituto Nacional de Migración.-----

Señaló también que la fecha límite para la notificación respecto a ambas actividades es el 30 de junio de 2016, por lo que se realizará una consulta a la Secretaría de la Función Pública, para confirmar la fecha de emisión del Procedimiento y el Protocolo. En caso de que la fecha de emisión sea próxima a la de notificación, se solicitará una prórroga de la que se informará en próxima sesión; de no ser el caso, se convocará a una sesión extraordinaria, para las acciones que resulten procedentes y cumplir en tiempo y forma.-----

El Secretario Ejecutivo especificó que, entre los documentos que se les hicieron llegar con antelación a los integrantes del Comité, se anexó la tabla: "Elementos de la evaluación del desempeño de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la Administración Pública Federal", que integra los aspectos de evaluación del desempeño que calificará en términos generales la Secretaría de la Función Pública. Entre estos, se calificará, una vez aprobado el Código de Conducta y considerando el Código de Ética, lo relativo a la capacitación a los servidores públicos. El Secretario Ejecutivo señaló que, considerando este punto, se extendió la invitación a la Lic. Dulce Díaz, Directora de Capacitación Migratoria, a fin de estar en condiciones de coordinar y dar cumplimiento a lo relativo al tema de capacitación.-----

El Secretario Ejecutivo comentó nuevamente que el Instituto Nacional de Migración formaba parte del Comité de Ética de la Secretaría de Gobernación; sin embargo, a partir de 2014 no recibió invitación a participar en el mismo, quedando un vacío en ese tema. No obstante, la Dirección de Capacitación Migratoria, capacitó a los servidores públicos del Instituto en materia del Código de Conducta. Fueron estas acciones las que se reportaron a la Secretaría de la Función Pública; en este sentido, para este año, las acciones a implementar, deberán estar relacionadas con el Código de Conducta del Instituto Nacional de Migración.-----

La Presidenta Suplente se dirigió al pleno, preguntando si había algún comentario al respecto.-----

En uso la palabra, la Lic. Dulce Díaz hizo la aclaración de que, efectivamente la información de capacitación que se reportó en años anteriores a la Secretaría de la Función Pública, fue en relación con el Código de Conducta de la Secretaría de Gobernación. De igual forma especificó que se desarrollaron acciones imperativas para difundir dicho Código, y que, para el Código del Instituto, y por instrucciones superiores, se desarrolló un curso en línea del Código de Conducta del Instituto. Señaló que este curso en línea se someterá a revisión del Comité, a fin de que sea revisado por los miembros que lo integran, y que, previo a que se haga llegar al Instituto, sea validado por el Comité, para estar en condiciones de iniciar con las capacitaciones en la materia.-----

Aclaró también que será un curso en línea, a efecto de capacitar a todo el Instituto, de manera ágil, óptima, y sin gastos adicionales de recursos para el Instituto.-----

La Presidenta Suplente se dirigió a la Lic. Dulce Díaz, preguntando cuándo se haría llegar esta propuesta al Comité.-----

La Lic. Dulce Díaz señaló que estará listo a finales del mes de abril, a efecto de ser validado por los miembros del comité, y poder llevarlo a las Delegaciones Federales durante el mes de mayo.-----



El Secretario Ejecutivo señaló la conveniencia de establecer en ese momento un mecanismo de comunicación para el envío y la revisión del curso. Propuso realizar el envío del curso y comentarios vía correo electrónico, mismos que se ratificarían en la siguiente Sesión.

La Lic. Dulce Díaz respondió que el curso se pondría a disposición a través de una liga; para que se dé a conocer; por este medio se indicaría quienes estarían revisando y la retroalimentación correspondiente. También sometió a consideración la posibilidad de formar un grupo de trabajo presencial, para obtener de primera mano la retroalimentación; sería un proceso más ágil, y en una jornada se contarían con las observaciones y se realizarían las correcciones.

La Presidenta Suplente señaló que se toma nota, y se está a la espera de la liga, para hacerla circular entre los miembros del Comité y obtener sus comentarios. Añadió que en caso de contar con los estos avances para fin de mes, y considerando que la próxima sesión está programada al mes de julio, se convocaría a una sesión extraordinaria para someter en pleno la aprobación del curso y estar en condiciones de atender lo relativo a la capacitación en el marco del Código de Conducta del Instituto Nacional de Migración.

Solicita el uso de la palabra el Mtro. Rogelio López Maya. Preguntó cómo se contextualiza la capacitación, si, es únicamente en cuanto al tema del Código de Conducta que se está autorizando; aclaró que de ser así, no está de acuerdo.

Señaló que hay principios constitucionales y valores que se establecen en los documentos que se hicieron llegar a los miembros del Comité, y que si se realiza un acto de reflexión real; -refiriéndose al Contralor como fiel testigo de ello-, considerando el elevado número de quejas que se reciben por incumplimiento al apego normativo; -aclaró que el apego normativo, desde su perspectiva, incluye el concepto ética-; debe capacitarse y contrarrestar diversos factores a fin de promover entre los servidores públicos la realización de su trabajo en apego a la normatividad. En este sentido, solicitó el plazo de una semana o semana y media, para elaborar una propuesta en materia de capacitación en conjunto con la Lic. Dulce Díaz, y someterla a revisión del Comité. Esto debido a que considera que las herramientas en materia de capacitación tendrían que ser transversales.

La Presidenta Suplente señaló que, justo la intención es que una vez que la Lic. Dulce Díaz proporcione la liga, el curso se hará llegar a los miembros del Comité, para que se los mismos den la retroalimentación correspondiente. Expresó que se está de acuerdo con el Mtro. Rogelio López, en lo que respecta a trabajar de manera coordinada, por lo que no hay impedimento para llevar a cabo los planteamientos realizados.

El Mtro. Rogelio López, señaló que con estas actividades, quisiera abonar a disminuir las quejas y denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control, ya que ese sería; desde su perspectiva; el mayor indicador de que se está dando resultados. Señaló su preocupación por realizar acciones que tengan un impacto real, si es que se tiene el compromiso de que lo que se está planteando funcione. También expresó que no se prestará a simulaciones, especificando que considera que el Contralor tampoco. Finalizó invitando a hacer un esfuerzo real para que la capacitación y lo que se enseña desde hace más de un año, -de lo que la Lic. Dulce Díaz y el Lic. Rogelio Valles tiene conocimiento-, tenga impacto y no se pierdan las dimensiones de las acciones a implementar, pues eso no beneficia en nada.

La Presidenta Suplente señaló que, se espera la propuesta correspondiente para que se dé la retroalimentación, y se someta a aprobación del Comité.

En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Ramírez, se disculpa ante el Contralor y los miembros del Comité, debido al retraso para asistir a esta Primera Sesión, a causa de que tuvo que asistir al tribunal. Señaló que, en relación con el punto tocado por el Mtro. Rogelio Lopez, el área de Administración de Personal, se ha visto afectada pues constantemente debe responder quejas que no son relevantes o interpuestas por anónimos, por lo que expresa su inquietud para saber si se puede hacer algo al respecto.

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials and marks below.]*

*[Handwritten signature or mark at the bottom right corner.]*

La Presidenta Suplente se dirigió al pleno, preguntando si había otro comentario.-----

**Cierre del Acta**-----

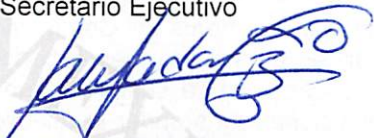
Al no haber otro tema que tratar y desahogados los puntos del Orden del Día, la Presidenta Suplente declara concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del día de su inicio 06 de abril de 2016.-----

Presidente Suplente



**Lourdes del Carmen Paredes Asbell**  
Directora de Normatividad y Contratos

Secretario Ejecutivo



**Salvador Sánchez Olivares**  
Director de Organización y Evaluación del Desempeño

**MIEMBROS PROPIETARIOS TEMPORALES**

Representante del Nivel Jerárquico  
Director General



**Ariel Christian Ayala del Río**  
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Representante del Nivel Jerárquico  
Director General Adjunto



**Rogelio López Maya**  
Titular del Centro de Evaluación y Control de Confianza

Representante del Nivel Jerárquico  
Director de Área



**Agustín de la Torre Benavides**  
Director de Legislación y Consulta

Representante del Nivel Jerárquico  
Subdirector de Área



**Olivia García Cano Peña**  
Subdirectora de Asuntos para América del Norte

Representante del Nivel Jerárquico  
Jefe de Departamento



**Carlos Gerardo Becerril Castro**  
Jefe de Departamento de Control y Registro "B"

Representante del Nivel Jerárquico  
Operativo



**Emilia Martínez Rodríguez**  
Analista Especializado en Servicios Migratorios

Representante del Nivel Jerárquico  
Operativo



**Ana Carolina Tapia Tabuenca**  
Dictaminador de Asuntos Migratorios

Representante del Nivel Jerárquico  
Operativo



**José Hugo Rocha Castañeda**  
Analista Especializado en Servicios Migratorio

ASESORES

Representante del Órgano Interno de Control

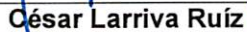


**César Abdeel Abitia Collazo**  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública



**Marco Antonio Ramírez Gutiérrez**  
Director de Administración de Personal

INVITADOS



**César Larriva Ruíz**  
Titular del Órgano Interno de Control



**Dulce Anel Díaz Tapia**  
Directora de Capacitación Migratoria